



Expediente: P.A. 2016-4-GME Objeto: Servicio de mantenimiento integral del sistema de información por imagen, (PACS+RIS) del Hospital Comarcal de Melilla.	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN
---	------------------------------------

Visto el expediente de contratación de referencia y con arreglo a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1.- Por Resolución de la Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla de fecha 18/08/2016 se aprobó el expediente de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN POR IMAGEN (PACS+RIS) DEL HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA (P.A. 2016-4-GME) mediante procedimiento abierto y por un presupuesto máximo de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (132.600,00 €)**, IPSI incluido.
- 2.- Con fecha 19, 23 y 26 de agosto de 2016 se publicó, respectivamente, el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Según consta en el certificado emitido por la oficina receptora, dentro del plazo establecido al efecto, presenta oferta la empresa CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.
- 4.- Con fecha 10 de octubre de 2016 se procedió a la apertura de la documentación administrativa de la empresa relacionada en el punto anterior, admitiéndose la misma.
- 5.- Con fecha 14 de octubre de 2016 se procedió a la apertura pública de la proposición técnica. Una vez recibido el informe técnico del mismo y en sesión celebrada con fecha 28 de octubre de 2016 se procedió a la apertura pública de la proposición evaluable mediante criterios de evaluación automática, notificándose, previamente a la apertura, la puntuación obtenida por criterios evaluables mediante juicios de valor:



Criterios evaluables mediante juicios de valor	CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.
Proyecto de ejecución del servicio	30,00 pts

A continuación se procedió a la apertura y lectura del sobre 3 que contiene los criterios de adjudicación valorables automáticamente del licitador admitido, que ofertó el precio que se relaciona a continuación, con la correspondiente puntuación asignada:

CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.	Oferta	Puntos
Precio	132.600 €	70,00 pts

La Mesa acuerda por unanimidad asignar a la oferta presentada la siguiente puntuación global:

EMPRESA	Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas	Criterios evaluables mediante juicio de valor	Puntuación total
CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.	70 pts	30 pts	100 pts

Atendiendo a la evaluación de las proposiciones, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato a favor de CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.

6.- Con fecha de 31 de octubre de 2016 se requirió a la empresa CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A. para que en el plazo de diez días hábiles *contados desde el día* siguiente a aquél que hubiera recibido la notificación, *presentaran la documentación*



relacionada en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que efectivamente ha verificado en el plazo correspondiente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.-El punto 1 del apartado segundo de la Resolución de 6 de marzo de 2006, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, sobre delegación de competencias en diversos órganos del Instituto, delega en el Gerente de Atención Sanitaria la celebración de contratos cuya cuantía no exceda de 901.518,16 euros, y previa autorización del Director del Instituto, los que superen este importe.

Segundo.- El artículo 151.4 del TRLCSP dispone que la adjudicación será motivada, se notificará a los licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante.

En su virtud, esta Gerencia de Atención Sanitaria, en uso de las facultades delegadas por la citada Resolución de 6-3-2006 del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A. el contrato del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN POR IMAGEN (PACS+RIS) DEL HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA conforme a su oferta económica y por el precio de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (132.600,00 €)**, IPSI incluido

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el perfil del contratante del órgano de contratación y su notificación a todos los licitadores.

TERCERO.- Formalizar el contrato en el correspondiente documento administrativo en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en el que el adjudicatario hubiera recibido el correspondiente requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se hubiera remitido la notificación de la adjudicación a los licitadores.

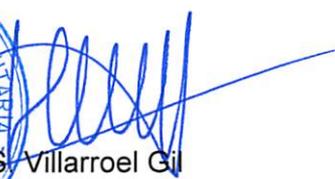
Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación previsto en los



artículos 40 y siguientes del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 9.1c) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Melilla, a 11 de noviembre de 2016

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA.



Fdo.: Pedro S. Villarroel Gil